

| CONGEJO DELIMERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS | ESSE S |
|--|--------|
| Fecha: 14 08 15 He. 12:27  |        |
| Numero: 519 Folo. 04   | _      |
| Expte. Nº 565/2007   | -      |
| Girado:  |        |
| Recibido: (MM) Leg = 3420  |        |
|  | 33.00  |

USHUAIA, 11 de agosto de 2015

### SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 440/2015 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 10 de agosto del corriente año,

Sin otro particular, saludo atentamente.

esponsable Debate EJO DELIBERANTE USHUA



# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Claudio Abel Bugallo, Documento Nacional de Identidad Nº 14.872.153, el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 33, según plano de mensura TF 1-77-12, con destino al desarrollo del emprendimiento fábrica de muebles, denominada "GEPETO Amoblamientos".

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la firma "Imprenta Formas S.R.L.", C.U.I.T. 30-70780084-0, el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 34, según plano de mensura TF 1-77-12, con destino al desarrollo del emprendimiento taller gráfico, denominado "Imprenta Formas S.R.L.".

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Jorge Norberto Muñiz, Documento Nacional de Identidad Nº 13.080.955, el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 35, según plano de mensura TF 1-77-12, con destino al desarrollo del emprendimiento taller metalúrgico, denominado "Metalúrgica Muñiz".

ARTÍCULO 4º.- El precio de venta correspondiente para cada uno de los predios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º, se determinará según lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

ARTÍCULO 5º.- EXCEPTUAR al señor Claudio Abel Bugallo, Documento Nacional de Identidad 14.872.153, a la firma "Imprenta Formas S.R.L.", C.U.I.T. 30-70780084-0, y al señor Jorge Norberto Muñiz, Documento Nacional de Identidad Nº 13.080.955 de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los predios mencionados en la presente Ordenanza no podrán ser objeto de división ni subdivisión, los planos de obra deberán consignar una leyenda en la que conste que la fracción fiscal adjudicada no podrá afectarse a la Ley Nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal. Asimismo deberán respetar el objeto de la adjudicación, quedando prohibida la enajenación por un período de diez (10) años, conforme lo dispuesto en el artículo 82, inciso 4), de la Constitución Provincial,



565/2007

debiendo estas restricciones incorporarse en las escrituras traslativas de dominio correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 9/2002.

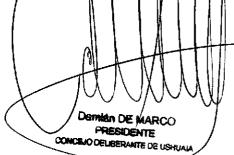
#### ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

08/07/2015,-

co

Lic. NOELIA BUTT Secretaria Concejo Deliberante







#### USHUAIA, 0 4 AGO 2015

VISTO: El Decreto C.D. Nº 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la 3º Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio de 2015, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- a) 240/2015 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 106/2015, mediante el cual se aprobó, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Cesión de Uso Nº 8874, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Ushuaia Participa, con el objeto de ceder en uso a la Asociación una fracción de aproximadamente 2725 m² de la parcela ubicada en la sección O, macizo 01, parcela 3, con el fin de dotar a la ciudad de una Casa Educativa Terapéutica;
- b) 439/2015 referente a autorizar el uso Estación de Servicio del Automotor para la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección J, macizo 113 A, parcela 3 y autorizar el uso exclusivo de una fracción de espacio verde denominado como sección J, macizo 113 A, parcela 1 conforme a lo solicitado mediante expediente DU 4146/2015 del registro municipal;
- c) 433/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, el predio identificado catastralmente en forma provisoria como sección J, macizo 37, parcela 6B, de aproximadamente tres mil cien metros cuadrados (3.100 m²), destinado a la construcción de un espacio social y deportivo para beneficio de la comunidad;
- d) 359/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar/preadjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Sur Ltda." y/o asociados, pamián DE Macciones fiscales y/o unidades funcionales, así como también las viviendas construidas esperación los predios, en el marco del Convenio Específico Programa Federal de Integración

Sociocomunitaria Viviendas Nuestras, provincia de Tierra del Fuego, Ushuaia aprobado mediante Decreto Municipal Nº 875/2014 y ratificado mediante Ordenanza Municipal Nº 4672.

e) 434/20,15 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lic. NOELIA BUTT Secretaria Concelo Deliberante



Federico Julio SCHREINER Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUA!A

con los asociados o las entidades Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur y Mutual Ushuaia de la Asociación Bancaria para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;

- f) 420/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con los asociados y/o la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Vida-Hogar-Herencia" Limitada, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- g) 358/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con los asociados y/o las entidades Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales, Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de Tierra del Fuego y Asociación Mutual Circulo de Oficiales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- h) 309/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con el Sindicato Único de Enfermeros Fueguinos (SUEF) y/o sus asociados, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir una cantidad no menor a cuarenta y ocho (48) soluciones habitacionales, con el fin de desarrollar soluciones habitacionales colectivas;
- i) 440/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Claudio Abel Bugallo, a la firma "Imprenta Formas S.R.L" y al señor Jorge Norberto Muñiz los predios identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parsela 33, con destino al desarrollo de la fábrica de muebles "GEPETO Amoblamiento", de sección F, macizo 1, parcela 34 con destino al desarrollo del taller gráfico predio' "Imprenta Formas S.R.L", y el predio de sección F, macizo 1, parcela 35 con destino al emprenþimiento taller metalúrgico "Metalúrgica Muñiz".

Damian DE MARCO Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un PRESIDENTE concessueure de libruara ambito adjecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día unes 10 de agosto, a partir de las 15:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

tas Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

LIC. NOELAK BUTT Secretaria Concéjo (Jeliberante 59 - 3/22





Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. Nº 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

### EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. Nº 009/2009 y sus modificatorios, para el día lunes 10 de agosto de 2015, a partir de la hora 15:00, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio de 2015, ingresadas mediante asuntos:

- a) 240/2015 referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 106/2015, mediante el cual se aprobó, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Cesión de Uso Nº 8874, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Ushuaia Participa, con el objeto de ceder en uso a la Asociación una fracción de aproximadamente 2725 m² de la parcela ubicada en la sección O, macizo 01, parcela 3, con el fin de dotar a la ciudad de una Casa Educativa Terapéutica;
- b) 439/2015 referente a autorizar el uso Estación de Servicio del Automotor para la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección J, macizo 113 A, parcela 3 y autorizar el uso exclusivo de una fracción de espacio verde denominado como sección J, macizo 113 A, parcela 1 conforme a lo solicitado mediante expediente DU 4146/2015 del registro municipal:
- c) 433/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, el predio identificado catastralmente en forma provisoria como sección J, macizo 37, parcela 6B, de aproximadamente tres mil cien metros cuadrados (3.100 m²),

Demián gestinado a la construcción de un espacio social y deportivo para beneficio de la PRESIDENTE COMUNICIONAL,

d) 359/2015 referente а autorizar al Departamento Ejecutivo adjudicar/preadjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Sur Ltda." y/o asociados, fracciones fiscales y/o unidades funcionales, así como también las viviendas construidas en los predios, en el marco del Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociodomunitaria Viviendas Nuestras, provincia de Tierra del Fuego, Ushuaia aprobado mediante Decreto Municipal Nº 875/2014 y ratificado mediante Ordenanza Municipal Nº

Lic. NOELIA BUTHAS Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas ecretaria

Concejo Deliberante



Pederico Julio SCHREINE,. Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAI/

4672;

- e) 434/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los asociados o las entidades Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur y Mutual Ushuaia de la Asociación Bancaria para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- f) 420/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con los asociados y/o la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Vida-Hogar-Herencia" Limitada, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- g) 358/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con los asociados y/o las entidades Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales, Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de Tierra del Fuego y Asociación Mutual Circulo de Oficiales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- h) 309/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con el Sindicato Único de Enfermeros Fueguinos (SUEF) y/o sus asociados, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir una cantidad no menor a cuarenta y ocho (48) soluciones habitacionales, con el fin de desarrollar soluciones habitacionales colectivas;
- i) 440/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Claudio Abel Bugallo, a la firma "Imprenta Formas S.R.L" y al señor Jorge Norberto Muñiz los predios identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 33, con destino al desarrollo de la fábrica de muebles "GEPETO Amoblamiento", predio de sección F, macizo 1, parcela 34 con destino al desarrollo del taller gráfico parcela 10 desarrollo del taller gráfico parcela 11 desarrollo del taller gráfico emprendimiento taller metalúrgico "Metalúrgica Muñiz".

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lic. NOELIA BUTT Secretaria Concejo Deliberante

CONCE



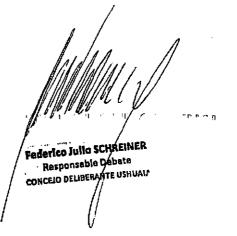
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

59 - 21/22







EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Claudio Abel Bugallo, Documento Nacional de Identidad Nº 14.872.153, el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 33, según plano de mensura TF 1-77-12, con destino al desarrollo del emprendimiento fábrica de muebles, denominada "GEPETO Amoblamientos".

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la firma "Imprenta Formas S.R.L.", C.U.I.T. 30-70780084-0, el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 34, según plano de mensura TF 1-77-12, con destino al desarrollo del emprendimiento taller gráfico, denominado "Imprenta Formas S.R.L.".

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Jorge Norberto Muñiz, Documento Nacional de Identidad Nº 13.080.955, el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 1, Parcela 35, según plano de mensura TF 1-77-12, con destino al desarrollo del emprendimiento taller metalúrgico, denominado "Metalúrgica Muñiz".

ARTÍCULO 4º.- El precio de venta correspondiente para cada uno de los predios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º, se determinará según lo establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

ARTÍCULO 5º.- EXCEPTUAR al señor Claudio Abel Bugallo, Documento Nacional de Identidad 14.872.153, a la firma "Imprenta Formas S.R.L.", C.U.I.T. 30-70780084-0, y al señor Jorge Norberto Muñiz, Documento Nacional de Identidad Nº 13.080.955 de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los predios mencionados en la presente Ordenanza no podrán ser objeto de división ni subdivisión, los planos de obra deberán consignar una leyenda en la que conste que la fracción fiscal adjudicada no podrá afectarse a la Ley Nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal. Asimismo deberán respetar el objeto de la adjudicación, quedando prohibida la enajenación por un período de diez (10) años, conforme lo dispuesto en el artículo 82, inciso 4), de la Constitución Provincial,

59 - 22/22



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER Responsable Debate CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA

edevico Julio SCHREINER sponsable Debate EJO DELIBERANȚE USHUAIA

5*6*/5/2007

debiendo estas restricciones incorporarse en las escrituras traslativas de dominio correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 9/2002.

#### ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

08/07/2015 --

co

Lic. NOELIA, BUTT Secretaria Concejo Deliberante

> Demitan DE MARCO PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAJA

## Se connemoro del Hospital Reg

La fecha elegida es el 5 de Agosto, en homenaje al natalic partir de una iniciativa de la Mesa de Salud. Se realizó una c Hospital, donaciones de insumos y reflexiones sobre el rol d

partir de una iniciativa de la Mesa de Salud de las Organizaciones sociales de la ciudad, Dia del Hospital Regional Ushuala "Ernesto Manuel Campos!", en homenaje al natalicio del ex gobernador 🦈 🧀

. La fecha quedo instaurada para recordar cada 5 de agosto al ex gobernador nacido hace 101 años y reflexionar sobre el rol del Hospital en la vida cotidiana de los vecinos, homenajeando a los trabajadores del nosocomio y la trayectoria de Campos, cuyo nombre bautizó al Hospital Regional Ushuaia el 20 de enero de 1987.

En ese março la Mesa de Salud lleyó adelante una ceremonia en el hall de ingreso al Hospital Regional Ushuaia, que contó con la participación del intendente, Federico Sciurano y demás

autoridades. En la ocasión se entregaron distinciones a trabajadores del nosocomio y se entregó una donación se conmemoró ayer por primera vez el mimportante de insumos y elementos de limpieza para la institución.

En diálogo con EDFM, el bioquímico Miguel Arévalo, integrante de la Mesa de Salud explicó que "esta iniciativa surgió para reflexionar sobre la función que lleva adelante el Hospital en Ushuaia y recordar al ex gobernador Ernesto Campos, cada 5 de Agosto en un aniversario de su natalicio".

Arévalo recordo que el año pasado, en el 100º aniversario del nacimiento de Campos "decidimos plantear la instauración del Día del Hospital Regional Ushuala, y a partir de ahora cada año recordaremos esta fecha junto a los trabajadores, pacientes y toda la comuni-

> qu do

tró

est lin CLI mi qu

ran do ter

MRIODEL FINDER

JARIODE GOS/15

De Fedra GOS/15



#### ELCONCEJO CONVOCAVA AUDIENCIA PUBLICA

Elucqueale Dellocrante Injorma que se trealizarán Audiencias Públic contente el mecanismo de Poble Lantine: al día inhes 10 de aposto el recipto de sesiones litoras Comas Retamentas les en Don Bosco Nº 437 efectos de tratalidos siguientes asuntos:

A las 14'00 horas

439/15 incorporar nombres a callés de Velle de Andorral
A las 15:00 horas:

240/15 ratificar Convenio de Cesión de Uso delebrado entre la Municipalidad
y la Asociación Usanuale Participa, para cadar en liso funa fracción de la
parcela de sección O macizo 01 parcela 3
439/15, autorizar el uso Estación de Servido del Auromotor a la parcela
de sepación il macizo 13 A parcela 3 y uso exclusivo de una fracción de
espación de macizo 13 A parcela 3 y uso exclusivo de una fracción de
espación y cas adjudicar en venta el audión de Trabajacores de Turismo.
Hoteleros y Gastronómicos de la Republica Argantira, el precio de sección
U, macizo 37 parcela 68
S59/15 autorizar a adjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Suri Lida"
fracciones fiscales as adjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Suri Lida"
fracciones fiscales as lognos de sección Del Suri Lida"
fracciones fiscales as lognos las viviendas construidas en los precios
enficia marco del Corriento Específico Programa Federal de integración
Sociocomunitário.

ASOCIACION SINCICALOS Empleados y Doreros municipales Asociacio de los Trabaladores de Rrensa de TDF, Asociación Mutual Circulo de de la Policia de la Provincia y Sincicato Unico de Enfermenos Fuegui asignar tracciones fisoales en la urbanización Barrancas del Pipo 440/15 autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal e adjudicar a "Claudio Bugalio, firma "Imprenta Formas S.R.E. V. Lorge Municios de sección F. macizo 1; parcela 33 pera "GEPETO Amobiamiento" F. macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E. v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E. v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E. v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E. v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E. v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E. v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo 1; para "Imprenta Formas S.R.E." v. sección F. Macizo r pargela/35 "Metalúrgica Muñiz"

Preside: concejaj Viviana Guglielmi.

ronta

ad de

do en

stado

ional

entro

win",

ar la

pro-

is den

3 1. 3 ió al

Sque

ilatu-

1 hay

ecial

ema. artic

aiter

ará si

ara el

ción. erade festó Concejo Deliberante

#### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizarán Audiencias Públicas conforme el oh mecanismo de Doble Lectura, el día lunes 10 de agosto en el recinto de sesiones "lorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos: le las

#### A las 14:00 horas

436/15 incorporar nombres a calles del Valle de Andorra.

#### A las 15:00 horas

240/15 ratificar Convenio de Cesión de Uso celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Ushuala Participa, para ceder en uso una fracción de la parcela de sección O, macizo 01, parcela 3.

439/15 autorizar el uso Estación de Servicio del Automotor a la parcela de sección J, macizo 113 A, parcela 3 y uso exclusivo de una fracción de espacio verde de sección J, macizo 113 A, parcela 1.

433/15 autorizar a adjudicar en venta a la Unión de Trabajadores de Turismo; Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, el predio de sección J, macizo 37, parcela 6B.

359/15 autorizar a adjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Sur Ltda" fracciones fiscales, así como las viviendas construidas en los predios, en el marco del Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria.

434/15, 420/15, 358/15 y 309/15 - autorizar a suscribir convenios con el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur, Mutual Ushuaia de la Asociación Bancarla, Cooperativa "Vida-Hogar-Herencia" Limitada, Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales, Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de TDF, Asociación Mutual Circulo de Oficiales de la Policía de la Provincia y Sindicato Unico de Enfermeros Fueguinos para asignar fracciones fiscales en la urbanización Barrancas del Pipo.

440/15 autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a Claudio Bugallo, firma "imprenta Formas S.R.L" y Jorge Muffiz los predios de sección F, macizo 1, parcela 33, para "GEPETO Amobiamiento", sección F, macizo 1, parcela 34 para "imprenta Formas S.R.L", y sección F, macizo 1, parcela 35 "Metalúrgica Muffiz".

Preside: concejal Vivlana Guglielmi

DiARIO PRENSO. De Fecha GOS/15.







### HITSTOORIAS PARTAMATANA

### Ritopagano

#### Por Norman Munch

Gomo en lin tito pagano:

Se sentaron en el suelo, se no-maron de las manos agradecieron -porcado lo bueno y también nordo malo. No ser arrepintidron absoluiente de nada porque no tenian la de que amepentirse

Lanzaron buenos augurios para los que estuvieron, parà los que quedaron. para los vendrán. Honraron la memoria de los que pasaron alguna vez, de los que se fueron para siempre.

COL

la t

ma de

alg

🖟 Se despidieron de aquéllas paredes. de las risas y llantos que quedaron atra-pados en cada centimetro de la vieja casa, de todos los sonidos que aún retumban con fuerza, como si fueran recientes.

DIARIO DEL FIN DEL
DEFECHA FIOSIAS Responsable Depero CONCEIO DELIBERANTE USHIIV.



http://www.cabaniaskhami.com.ar/ Cel. (62964) 15611243/ (02964) 15566045 / Fax (02964) 430223

### USHUMIA

#### चंदार आविकार स्वराह्मण्याक्त के अन्य अविभवस्था में प्राचीकर

rai selamonia dell'impropio di mentre di con confidenti di Austremi in infinistra Austriano, della sela di compete di Galler i la caller dell'impropio di Galleria di Carretti di Carretti (con the first the state of the control of the state of the st ्रित्रवर्गः । यहः रहनम् ।किःस्तिक्षण्यानस्य स्तित्वानस्य । वर्षेनि वर्गावर्गः स्रोक्षित्रस्य

gearte progress and are confirmed valuately and sections

Ter the material of the left of the left of the left that the left is the left of the left

ार ने ने कार्याको । विकास के कार्याको । विकास कार्याको । विकास के कार्याको । विकास कार्याको । विकास कार्याको व विकास के कार्याको । र किराबीद भीतान् कार प्राचितिहर्वे स्वास्तरिक स्वरंति (स्वासीय)

information of General Control of States of Control of

house Mandal ा प्राचित्रक मुद्रा अञ्चलका । प्राचनमान विकास विकास का अस्ति ।

েও লে পাশ্রপান, বাল্ডেল্ডেক বেলেওজন লেলাকাস্থল ভাগান্তিকা ভাগান্তিকা হৈছিলাল্যাক 

ine per comande de la comune de l 1979 de la comune d Comune de la comune in an earlight in robe. Periodic service relations which earlies is an earlight in robe. Periodic service relations which is a service in the relation of the control of th

#### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizarán Audiencias Públicas conforme el mecanismo de Doble Lectura, el día lunes 10 de agosto en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### A las 14:00 horas

lino vé citittá

go [[-

iru.

de

i a

436/15 incorporar nombres a calles del Valle de Andorra.

#### A las 15:00 horas

240/15 ratificar Convenio de Cesión de Uso celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Ushuala Participa, para ceder en uso una fracción de la parcela de sección O, macizo 01, parcela 3>

439/15 autorizar el uso Estación de Servicio del Automotor a la parcela de sección 1, macizo 113 A, parcela 3 y uso exclusivo de una fracción de espacio verde de sección J, macizo 113 A, parcela 1:

433/15 autorizar a adjudicar en venta a la Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentiña, el predio de sección J, macizo 37, parcela 68:

359/15 autorizar a adjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Sur Ltda" fracciones físcales, así como las viviendas construídas en los predios, en el marco del Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria.

434/15, 420/15, 358/15 y 309/15 - autorizaria suscribir convenios con el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur, Mutual Ushuala de la Asociación Bancaria, Cooperativa "Vida-Hogar-Herencia" Limitada, Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales, Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de TDF, Asociación Mutual Circulo de Oficiales de la Policía de la Provincia y Sindicato Único de Enfermeros Fueguinos para asignar fracciones fiscales en la urbanización Barrancas del Ploo.

440/15 autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a Claudio Bugallo, firma "imprenta Formas S.R.L" y Jorge Muñiz los predios de sección F, macizo 1, parcela 33, para "GEPETO Amobiamiento", sección F, macizo 1, parcela 34 para "imprenta Formas S.R.L", y sección F, macizo 1, parcela 35 "Metalúrgica Muñiz".

Presider concejal Viviana Guglielmi



#### LLAMADO/A-LICITACIÓN/

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública Nº 21/15, para la contratación de vehículos con chofer, destinados a Establecimientos Educativos de la Provincia y dependencias del Ministerio de Educación por un periodo de dos (2) años:

FECHA LIMITE DE RECERCIÓN DE OFERTAS: 03/09/2015 hasta

FECHA DE APERTURA: 04/09/2015:a las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA, San Martin 450 Piso 2 de la Cludad de Ushuaia - Oficina de la Dirección General de Contrataciones, Subsecretaria de Hacienda y Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico:

CONSULTA DE PLIEGOS: www.tierradelfuego.gov.ar

Carolina MALUENDA Directora de Bervicios

# 

### A ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

ANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

en casionar sens acidentes pres y roto de energia electros cosque seran duramente castigaças DENUNCIASIANÓNIMASIAL 42 777 Para una puena ciudad: un buan Concelo

#### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizarán Audiencias Públicas conforme el mecanismo de Doble Lectura, el día lunes 10 de agosto en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### A las 14:00 horas 🔭 🤭 🦠

436/15 Incorporar, nombres a calles del Valle de Andorra.

#### A las 15:00 horasmilion letters

240/15 ratificar Convenio de Cesión de Uso celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Ushuala Participa, para ceder en uso una fracción de la parceja de sección Oymacizo 01, parcela 3.

439/15 autorizar el uso Estación de Servicio del Automotor a la parcela de sección J, macizo 113 A, parcela 3 y uso exclusivo de una fracción de espacio verde de sección J, macizo 113 A, parcela 1

493/15 autorizar a adjudicat en venta a la Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, el predio de sección J, macizo 37, parcela 6B.

353/15 autorizar a adjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Sur Ltda" fracciones fiscales, así como las viviendas construidas en los predios, en el marco del Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria,

434/15, 420/15, 358/15 y 309/15 autorizar a suscribir convenios con el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur, Mutual Ushuala de la Asociación Bancaria, Cooperativa, "Vida-Hogar-Herencia", Limitada, Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de TDP Asociación Mutual Circulo de Oficiales de la Policia de la Provincia y Sindicato Unico de Enfermeros lueguinos para asignar, fracciones fiscales en la urbanización Barrantas del Rioc.

Inico de Enfermeros Lueguinos para asignar fracciones fiscales en la urbanización Barrancas del Pipos 440/15 autorizar al Departamento Elecutivo Municipal a adjudicar en venta a Claudio Bugallo firma "Imprenta Formas S.R.I." y Jorge Muñiz los predios de sección F, macizo 1, parcela 33, para "GEPETO Amoblamiento", sección F, macizo 1, parcela 34 coala filmprenta Formas S.R.I." y sección F, macizo 1, parcela 35 "Metalúrgica Muñiz".

Presider concelal Viviana Guglielmi



#### LLANADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Economia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antértidas el sias del Atlantico Sur llama a Licitación Rública Nº 21/45 para la contratación de vehiculos con choter destinados a Establecimientos Educativos de la Provincia y dependencias del Ministerio de Educación por un periodo de dos (2) años.

FEOHA LIMITE DE RECEPCIÓNIDE OFERTAS 03/09/2015 hasta as 15:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 04/09/2015 a las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: San Martin 450 Piso 2 de la Ciudad de Ushuala: Oficina de la Dirección General de Contrataciones, Sub-

secretaria de Hacienda y Contrataciones

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico:

CONSULTA DE PLIEGOS: www.tlerradelfuego.gov.ar

Carolina MALUENDA Directora de Servicios



ANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

tue selan qui enterite casilgados

Genuncias anonimas a 217774

OF JOSING

Reconstitution of the college of the second of the second

### Concejo Deliberante de Ushuaia

# Veelnos pookane sobre ceston de r la casalectoative

os ចៅការប្រធាន ថ្ងៃនេះជារង្គានស្រីស្រីខ្មែរ a gonstoeración de la comunidad la aggioù de de leure parejer Par Camarios evaluiados a la agoclación Ushvaji विवारित राज्यातः य व्यवस्थानक वार बीक्यांची ४ विकास्त्र मिलिन्त्रेति हेर्नित्रिति विवासी

County and the all ale. Tablifie Hall and the manifest of the cost To delive to specific ) I self to promise tions decrease admitted appropriate on hims enclose And of Jonese his hit diagnos e celebro de sugueriligate Province and the confidence of alimiti garapi pari ir angangah. falls for a security of the producting falls. the this as be seek and exercise property.

ARE ARREST DE LA SETTEMENT DE L'ARTE regulation the manifestate conjugate decime provide course to demonstrations of the high a colonia or elapotest. Propolaries ( populate security face)

interesti cominipole estituen el centro odosio provincia dipostali provincia di concepta di co

JEPUS BALVAY ON SOVINGER SILVE ANCIA SPECIAL SOVINGER SPECIAL SERVICE SPECIAL 

's copya file

### वः विवासवाद्यावः विवासस्य स्थानाम् ।

নত ক্রান্ত বিষয়ে বিষয়ে করে। বিষয়ের appropriate to dear the continued and the first of the fi

होत्य । अन्तरकारका प्रकृतिन्त्र । जन्माना कार्यानिकार अवस्तार

eggania tagografi a como daganas esta esta esta esta entre en encuentamenta un como de la como de la como de l de la como de la com

त्तिः वार्षान्त्रवित्तः प्रकारिकोरित्तविक्षण्यविद्यात्त्रवित्तिः स्वति। त्रित्तविक्षण्ये तार्वारे कोतिका स्वति विद्यार्थिते स्वति। विद्यार्थिते विद्यार्थिते विद्यार्थिते विद्यार्थिते अनुष्टरे विद्यार्थिते विद्यार्थिते । स्वति विद्यार्थिते स्वति। विद्यार्थिते विद्यार्थिते विद्यार्थिते विद्यार क्षांत्रमध्यः द्वार्गाम्बनमञ्जाः

पतिकामः द्वारत्वात्वाः के विभावतिकाः (१ गर्ना कानुभवाः प्रमुद्धानः स्वतानवाः महान्यविभावदास्य इतिकानकाव्य द्वारत्वात् । १८ वर्षाः स्वतानकावः भवत्रात्वातः । १८ वर्षाः स्वतानवादः स्वतानवादः स्वतानवादः स्वता वर्षाः को स्वतानन्त्र । १८ वर्षाः स्वतान्त्र वर्षानुस्तिकः । १८ वर्षानुस्तिकः स्वतानस्य स्वतानस्य स्वतानस्य स्व

Service Constitution (Service Constitution C ើតពួកគេមេន គ្រាប់ខែទៅក្នុងការប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជា ក្រុមបានការប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជ ក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្ឋបានក្រុមប្រជាពលរដ្

anisch kinnesjon vividiat remailichais

#### FL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

iv: n4/ns/2015 / Publicado por: administrador



El Concein Deliberante informa que se realizarán Audiencias Públicas conforme el mecanismo de Doble Lectura, el día lunes 10 de agosto en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

A las 14:00 horas

436/15 incorporar nombres a calles del Valle de Andorra.

A las 15:00 horas

240/15 ratificar Convenio de Cesión de Uso celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Ushuaia Participa, para ceder en uso una fracción de la parcela de sección O, macizo 01, parcela 3.

439/15 autorizar el uso Estación de Servicio del Automotor a la parcela de sección 3, macizo 113 A, parcela 3 y uso exclusivo de una PAGINA OFICIAL fr.
433/1
PAGINA DELIBERANTE el predi-, fracción de espacio verde de sección J, macizo 113 A, parcela 1.

433/15 autorizar a adjudicar en venta a la Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina. el predio de sección J, macizo 37, parcela 68.

359/15 autorizar a adjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Sur Ltda" fracciones fiscales, así como las viviendas construidas en los predios, en el marco del Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria.

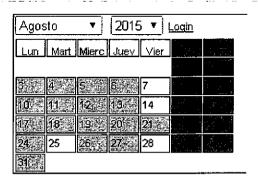
434/15, 420/15, 358/15 y 309/15 - autorizar a suscribir convenios con el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur, Mutual Ushuaia de la Asociación Bancaria, Cooperativa "Vida-Hogar-Herencia" Limitada, Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales, Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de TDF, Asociación Mutual Circulo de Oficiales de la Policía de la Provincia y Sindicato Único de Enfermeros Fueguinos para asignar fracciones fiscales en la urbanización Barrancas del Pipo.

440/15 autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a Claudio Bugallo, firma "Imprenta Formas S.R.L" y Jorge Muñiz los predios de sección F, macizo 1, parcela 33, para "GEPETO Amoblamiento", sección F, macizo 1, parcela 34 para "Imprenta Formas S.R.L", y sección F. macizo 1, parcela 35 "Metalúrgica Muñiz".

Preside: conceial Viviana Guglielmi

### **MALVINAS**







PRESIDENTE



Damian De Marco Movimiento Popular Fueguino

VICE-PRESIDENTE 19

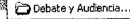
derico Julio SCHREIA

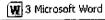
Kesbousapje Depake NEW DELIBERANTE PRIVATA

Decreto Audiencia Pu....pdi

Mostrar todas las descargas.

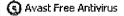










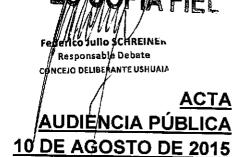












En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de agosto del año 2015, siendo la hora 15:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio y convocada mediante el Decreto P.C.D Nº 059/2015, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejal Viviana GUGLIELMI, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en las sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2015, ingresada mediante asuntos:

- a) 240/2015 referente a ratificar el Decreto Municipal N° 106/2015, mediante el cual se aprobó, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Cesión de Uso N° 8874, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Ushuaia Participa, con el objeto de ceder en uso a la Asociación una fracción de aproximadamente 2725 m² de la parcela ubicada en la sección 0, macizo 01, parcela 3, con el fin de dotar a la ciudad de una Casa Educativa Terapéutica;
- b) 439/2015 referente a autorizar el uso Estación de Servicio del Automotor para la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección J, macizo 113 A, parcela 3 y autorizar el uso exclusivo de una fracción de espacio verde denominado como sección J, macizo 113 A, parcela 1 conforme a lo solicitado mediante expediente DU 4146/2015 del registro municipal;
- c) 433/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, el predio identificado catastralmente en forma provisoria como sección J, macizo 37, parcela 6b, de aproximadamente tres mil cien metros cuadrados (3.100 m²), destinado a la construcción de un espacio social y deportivo para beneficio de la

comunidad;

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





- d) 359/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar/preadjudicar a la Cooperativa de Trabajo "Del Sur Ltda" y/o asociados, fracciones fiscales y/o unidades funcionales, así como también las viviendas construidas en los predios, en el marco del Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuestras, provincia de Tierra del Fuego, Ushuaia aprobado mediante Decreto Municipal N° 875/2014 y ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4672;
- e) 434/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con los asociados o las entidades Sindicato Unidos Portuarios Argentinos del Atlántico Sur y Mutual Ushuaia de la Asociación Bancaria para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- f) 420/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con los asociados y/o la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Vida-Hogar-Herencia" Limitada, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- g) 358/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con los asociados y/o las entidades Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales, Asociación Mutual de los Trabajadores de Prensa de Tierra del Fuego y Asociación Mutual Circulo de Oficiales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente;
- h) 309/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con el Sindicato Único de Enfermeros Fueguinos (SUEF) y/o sus asociados, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir una cantidad no menor a cuarenta y ocho (48) soluciones habitacionales, con el fin de desarrollar soluciones habitacionales colectivas;





i) 440/2015 referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta señor Claudio Abel Bugallo, a la firma "Imprenta Formas S.R.L" y al señor Jorge Norberto Muñiz los predios identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 33, con destino al desarrollo de la fábrica de muebles "GEPETO", predio de sección F, macizo 1, parcela 34 con destino al desarrollo del taller gráfico "Imprenta Formas S.R.L.", y el predio de sección F, macizo 1, parcela 35 con destino al emprendimiento taller metalúrgico "Metalúrgica Muñiz".------Participan de la Audiencia Pública, los concejales Walter GAMBADORO, Silvio BOCCHICCHIO, Luis CÁRDENAS y el Prosecretario Legislativo Darío GOMEZ.-----Por el Asunto 439/15 se encuentran presentes los Sres. Héctor CZELADA, Enrique ARROSCO y la Arq. Jorgelina FELCARO, Arq. Silvia TRIFILIO, Lic. Virginia RIZZO, Miguel DIAZ, Walter DALPIAZ.-----Por el Asunto 433/2015 se encuentran presente Ramón CALDERON, Juan José ZUÑIGA, Juan CASTRO, Carlos ARANDA, Franco ÁLVAREZ, Carlos ORELLANO, Marcos BRACAMONTE. Eduardo CRISTAL. BRACAMONTE, Franco ANIBAL, Alejandro MORALES, Mariel FLORES.-----Por el asunto 358/15 se encuentran presente la Arg. BALLESTEROS, Cristian MENDEZ.-----Por el Asunto 440/15 se encuentran presentes los vecinos GONZALEZ por imprenta "FORMAS", Jorge MUÑIZ por "Metalúrgica Muñiz" Por el asunto 420/15 se encuentra presente José ROJAS.-----La presidente les da la bienvenida a los concurrentes y les informa el mecanismo de participación de la presente reunión de Audiencia Pública y solicita que por secretaria se de lectura al decreto de convocatoria y de las respectivas Ordenanzas Sancionadas en Primera Lectura. -----Por el Asunto 240/2015 no hubo ponencias.-----Por el Asunto 439/2015. En representación de las áreas técnicas del Municipaio la Arq.TRIFILIQ expone sobre los posibles peligros que generaría usar dicha parcela para localizar la estación. El Sr. CZELADA argumenta en favor de la construcción explicando criterios técnicos de construcción de dicha estación. El Sr. ARROSIO expone los criterios comerciales de la

Lag Islas Malvinas, Georgias & Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ES OPIAFIEL

Federico Julio SCHREINER

Responsable Debate

TEJO DELIBERANTE USHUAIA

| utilización de dicha parcela y argumenta que los peligros existen en todas las  |
|---|
| estaciones que ya existen en la ciudad  |
| Por el Asunto 433/2015 expone el Secretario General del gremio de los           |
| gastronómicos, Ramón CALDERÓN sobre la necesidad de contar con el               |
| terreno para la construcción de un polideportivo y los beneficios sociales que  |
| éste traería. Se adjunta documentación para ser incorporada al presente         |
| acta,   |
| Por el Asunto 359/2015 no hubo ponencias  |
| or el Asunto 434/2015 no hubo ponencias   |
| Por el Asunto 420/2015 expone el Sr. ROJAS sobre los alcances del               |
| proyecto  |
| Por el Asunto 358/2015 expone la Arq. BALLESTEROS y afiliados a la              |
| Mutual del Círculo de Oficiales de la Policía de la Provincia sobre el proyecto |
| y sus características   |
| Por el Asunto 309/2015 no hubo presentes  |
| Por el Asunto 440/2015 el Sr.MUÑIZ resume brevemente el curso de éste           |
| asunto.   |
| Se les informa a los presentes que podrán realizar ponencias por escrito, las   |
| cuales deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante hasta el día         |
| miércoles 12 de agosto del corriente a las 12:00 las cuales serán adjuntados    |
| al presente acto  |
| Siendo la hora 16:10, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia     |
| Pública. Firman al pie los presentes  |
|   |